Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II**	Código: FO-M9-P2-59 Versión 01 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 2

Contrato:	No. 1.210.17.13 – 11796 – 16/08/2025
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Contratista:	PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ GUERRERO
Identificación	29545108
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL EJE DE MONITOREO Y CONTROL EN APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
Valor	$ 12.000.0000
Plazo	HASTA EL 30/12/2025
Fecha de inicio	19/09/2025
Acta de terminación anticipada	SI___ NO X FECHA:
Acta de liquidación	SI___ NO X FECHA:
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad: N/A Estabilidad: N/A Mantenimiento: N/A
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	N/A
Fecha de cierre del Expediente	11/03/2026
Lugar de reunión	
Supervisor o Interventor	ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA Cédula de ciudadanía número 6219809
Ordenador del Gasto	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA, Cédula de ciudadanía número 35899101 Secretaria de Educación Departamental (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: LUZ AMPARO GIRALDO GARRO - CONTRATISTA
Revisó: ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA - SUPERVISOR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.